



ANEXO 1. POLÍTICA Ed. 5, 13-09-18

CA-LABORATORIO

Eliminado el término "independencia".

Ampliada la obligación de satisfacer no solo a los clientes sino también a las entidades reguladoras, de control u organizaciones de su reconocimiento.

Se incorporan referencias a: la ampliación del alcance "aguas tratadas y no tratadas", la nueva versión ISO 17025:2017, las políticas específicas documentadas como anexo 2, y al análisis del riesgo y oportunidades.

POLÍTICA DE CALIDAD de SINERGIA LABORATORIO

La Dirección del Laboratorio, después de considerar las tendencias actuales en materia de gestión de la calidad en los Laboratorios de Ensayo incorporadas en la nueva versión de la norma ISO 17025:2017, y la experiencia que se ha venido adquiriendo en los últimos diez años como asesoría de empresas comprometidas con la Seguridad alimentaria, quiere consolidar su compromiso adquirido con las reglas de la buena práctica profesional, con la imparcialidad y con la calidad de los ensayos que realiza para sus clientes, siendo nuestro objetivo irrenunciable trabajar al nivel que marca la norma UNE-EN ISO/ IEC 17025 y asegurar que todos nuestros ensayos cumplen con las normas, reglamentos y especificaciones de cliente que en cada caso les afecten.

En línea con la voluntad expresada, la Dirección se compromete a proporcionar los medios materiales y humanos que sean necesarios para que el personal involucrado en las actividades de ensayo esté familiarizado y siga los procedimientos recogidos en la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, así como implante las políticas y procedimientos en su trabajo. Para ello, ha decidido:

- Establecer un sistema de gestión basado en la Norma ISO 17025 vigente, con la finalidad de optimizar los procesos del laboratorio y mejorar continuamente el Sistema de Gestión y la satisfacción de sus clientes, entidades reguladoras, entidades de control u organizaciones de su reconocimiento.
- Aplicar buena práctica profesional, con personal calificado y competente que garantice la objetividad y confidencialidad de los resultados entregados.
- Ejecutar los ensayos establecidos en las normas y/o métodos de ensayo establecidos.
- Realizar los ensayos que se incluyen en el alcance de la acreditación, en alimentos, en aguas de consumo, y en aguas tratadas y no tratadas, con la misma firmeza y dedicación que aquellos que se encuentran fuera del alcance la acreditación (Determinación de parámetros microbiológicos, físico-químicos en alimentos y aguas).
- Tener una organización de responsabilidades perfectamente establecidas con personal ejecutivo y técnico competente y cualificado con la autoridad y recursos necesarios para desempeñar sus labores.
- Realizar un estudio de los posibles riesgos y oportunidades de mejora asociados con la actividad del laboratorio, al objeto de alcanzar su propósito y objetivos, y de prevenir o

reducir errores potenciales.

- Todo el personal acuerda proteger la confidencialidad de toda la información recibida u observada en Sinergia Laboratorio, independientemente de su naturaleza o contenido.
- Completar esta política de calidad con las otras políticas específicas recogidas en el anexo 2.

La dirección de Sinergia Laboratorio garantiza que todas las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad del Laboratorio y su personal están libres de cualquier presión interna o externa de carácter comercial, financiero o de cualquier otro tipo que pueda afectar adversamente a la calidad de su trabajo.

Así mismo certifica que:

- La integridad de los resultados de los ensayos es responsabilidad de todo el personal.
- La remuneración del personal del Laboratorio no depende del número de ensayos realizados ni de los resultados obtenidos.
- Que el personal no estará nunca instruido o forzado para alterar o falsificar datos.
- Sinergia Laboratorio dispondrá de las medidas oportunas que eviten poner en peligro su integridad e independencia.
- El laboratorio se considera como una herramienta para conocer el estado de los productos de nuestros clientes de asesoría, en nuestro compromiso con éstos, para dar una mayor información del estado de sus procesos, y del compromiso con la calidad y la seguridad alimentaria.
- Sinergia no participa, en modo alguno, ninguna actividad que pueda poner en peligro su competencia técnica e imparcialidad.

Es responsabilidad de la Gerente de Sinergia Laboratorio:

- Desarrollar, gestionar y conducir las políticas y procedimientos del Laboratorio de manera acorde con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025
- Participar en la organización y administración del Laboratorio
- Ocuparse de la coordinación general de los servicios ofertados

Sinergia Laboratorio dispone de un Informe de análisis de posibles conflictos de interés que es revisado de forma anual en la revisión por la dirección.

En consecuencia, pido a todo el personal del laboratorio que asuma y se atenga a lo establecido en nuestro Manual de Gestión de la Calidad y en la documentación que lo desarrolla, cuya implantación y seguimiento se encomiendan expresamente al Técnico de Calidad del Laboratorio.

En Puente Genil, 13 de Septiembre de 2018.

Sergio González Bordas

Dirección

Created about 2 years ago by Sergio Gonzalez Bordas

Last updated now ago by Sergio Gonzalez Bordas

[Edit note](#)